

Aviendo reconocido el dicho que tienen
 los pocos de esta ciudad de donde se cobra
 la renta en la casa de espina y que para
 la conservación de la que en ella se cobra
 es preciso su adreco tiene a cordado sejan
 los dichos reparos y por que para ellos sera
 necesario valerse de alguna manera
 suplicamos a vms. se sirvan de dar licencia
 para que la persona que hubiere los dichos
 adrecos con la que fuere necesario para
 ellos en que recibiremos particular favor

Rejimo desta a 16 de vms. gestacion que dara Cruz
 de Dobre 1660. acorda. Co resp. en denia para todo lo que fuere
 Estavilla sedierelalib. de su servicio de Dios a vms. muchos
 que pise Contadefua años Murcia 20 de Octubre 15 de 1660.

Cuendo de dho dia
 que esta nel libro capi
 tular

Don Juan de Siles
 Don Juan de Siles
 Don Juan de Siles

La Real Magestad de acia de
 Andaraita

